



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
15 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2015 00762 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCOLOMBIA
Demandado(s)	CONFECCIONES UTOPIA JEANS S.A.S
Asunto	NO ACCEDE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1267V

En atención al escrito presentado, se le informa al memorialista que no se accede a lo solicitado, en cuanto aceptar la subrogación a favor del Fondo Nacional de Garantías y cesión del crédito a favor de Central de inversiones; por cuanto el proceso terminó proceso por desistimiento tácito mediante auto de fecha 21 de octubre de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HENAO IBARRA
Secretaría

4-v

